



ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN.

En el Palacio de Bellas Artes, ubicada en Av. Juárez S/N Centro Histórico Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México-Tenochtitlán, siendo las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2024, previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto por los 2º apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 5 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2, 6 numeral 1.b y 7.1 del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, XXI numeral 2 de la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 fracción III, y 18 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, así como los 3 y 43 del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2021, así como el apartado 10 del “Acuerdo por el que se expiden los Criterios Técnico- Metodológicos para la asignación, distribución e integración del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas”, que establecen el derecho a la participación y representación de los Pueblos Indígenas en la vida nacional, se reúnen las siguientes personas: -----

181 de 194 Consejeras y Consejeros, representantes de los Pueblos Indígenas y el Pueblo Afromexicano de México, quienes fueron electos como representantes de dichos pueblos en los procesos de elección celebrados en las distintas regiones del país, cuyos nombres se encuentran registrados en la lista de asistencia levantada para tal fin.-----

19 representaciones de Gobiernos Estatales en donde se asientan dichos pueblos, quienes fueron invitados con toda anticipación. -----

Asimismo, están presentes, La Presidenta de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas de la Cámara de Diputados y la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado de la República, 13 invitados especiales, el representante de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU en México y una representante indígena migrante en el extranjero. -----



Participan como integrantes del Presídium, la **Dra. Lucina Jiménez López**, Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL); **Lic. Adelfo Regino Montes**, Director General del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI); **C. Joaquín Cota Buitimea**, Gobernador Tradicional de Vícam Pueblo, representante del Pueblo Yaqui; **C. Crisóforo Valenzuela Ahumada**, Secretario Tradicional de la comunidad de Rahúm del Pueblo Yaqui; **C. Catalina Ramírez Hernández**, Regidora Indígena del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, representante del Pueblo Nahuatl; **C. Damaris Domínguez Hernández**, Presidenta Municipal Constitucional de Santo Domingo Armenta, Oaxaca y consejera representante del Pueblo Afromexicano de Oaxaca; **Dra. Teresa Sierra Camacho**, integrante del Comité Técnico de Expertos para la Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas e invitada especial del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas; **Dip. Irma Juan Carlos**, Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; **Sen. Estrella Rojas Loreto**, Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado de la República; **Mtra. Josefina Elizabeth Bravo Rangel**, Titular de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México; y **Mtra. Claudia Olivia Morales Reza**, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

Estando formalmente reunidos, se procede a iniciar a la **Sesión Solemne de Instalación del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y primera sesión del Consejo Nacional**, en la forma siguiente.-----

1. Ceremonia tradicional. -----

A las 10:00 horas se realiza en la explanada del Palacio de Bellas Artes una ceremonia tradicional a cargo del Grupo de parteras y médicas tradicionales de la región de la huasteca Hidalguense, quienes expresan que el objetivo principal de la ceremonia es establecer la comunicación entre las personas y las deidades con la finalidad de prevenir o restablecer el orden y la armonía entre las personas. Para la presente sesión servirá para iniciar un nuevo ciclo de trabajo entre las autoridades y los consejeros y consejeras representantes de los pueblos indígenas y afromexicanos del país.-----

Culminada la ceremonia tradicional se ingresó al teatro principal del Palacio de Bellas Artes y se procedió a rendir honores a las las banderas de los pueblos





indígenas Purépecha, Mazahua, Ayuuk y Yaqui. -----

Enseguida se inició la **Sesión Solemne de Instalación del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas** en el orden siguiente: -----

2. Informe de asistencia y verificación del quorum legal. -----

Se hace constar que están presentes 181 de 194 consejeros representantes de pueblos indígenas y afromexicanos; 13 invitados especiales, 19 representantes de los Gobiernos de Entidades Federativas, y una representante indígena migrante en el extranjero, la Presidenta de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas de la Cámara de Diputados; la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado de la República y el representante de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU en México, todos y todas registrados en las listas de asistencia Anexas a la presente Acta; por lo que se se informa que existe quorum legal para instalar válidamente la sesión solemne. -----

En seguida las personalidades que integran la mesa del presidium dirigen un mensaje alusivo a la constitución formal del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el siguiente orden: Dra. Lucina Jiménez López, Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL); C. Joaquín Cota Buitimea, Gobernador Tradicional de Vícam Pueblo, Primera Cabecera del Pueblo Yaquí, quien se dirige a la audiencia en su lengua materna por lo que realiza la traducción el C. Crisóforo Valenzuela Ahumada, Secretario Tradicional de la comunidad de Ráhum perteneciente al Pueblo Yaquí; Dra. María Teresa Sierra Camacho, integrante del Comité Técnico de Expertos para la Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano e Invitada Especial del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas; C. Damaris Domínguez Hernández, Presidenta Municipal Constitucional de Santo Domingo Armenta, Oaxaca, representante del Pueblo Afromexicano; Diputada Irma Juan Carlos, Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la H. Cámara de Diputados y, Senadora Estrella Rojas Loreto, Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado de la República. Todos los oradores, resaltan la importancia de conformar e instalar el Consejo Nacional a fin de velar por los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como contribuir a la transformación de sus condiciones de vida. -----

Durante el acto, se suscribió el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y el Instituto Nacional de los



Pueblos Indígenas (INPI).-----

3. Instalación formal de la sesión. -----

Al finalizar la sesión solemne, el Director General del INPI, Lic. Adelfo Regino Montes, brindó un mensaje solemne y siendo las **12:37 horas del día 28 de febrero de 2024 declaró la instalación formal del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas.** -----

Acto seguido solicitó a todas y todos los consejeros ponerse de pie para tomar protesta en los siguientes términos: *¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, EN PARTICULAR, LAS LEYES QUE RECONOCEN Y GARANTIZAN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO QUE SUS COMUNIDADES Y PUEBLOS LES HAN CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE SUS PUEBLOS Y DE MÉXICO?.* Respondiendo de manera unánime y unísona: *SÍ, PROTESTO. SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE LA NACIÓN Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS SE LOS DEMANDE.* -----

Se culmina la sesión entonando el Himno Nacional Mexicano cantado en Español por todos los presentes y en Lengua Otomí por un grupo de niñas y niños de la comunidad de Santiago Oxtoc Toxhie, Municipio de Aculco, Estado de México.-----

Acto seguido, los asistentes se trasladaron al hotel sede BelAir WTC Unique México City WTC, de la Ciudad de México, para desahogar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS,** en los siguientes términos.-----

Siendo las 16:00 horas del mismo día, en uso de la voz, el Lic. Adelfo Regino Montes, Director General del INPI dirigió unas palabras a la asamblea en lengua Ayuuk y en español. Enseguida expresa que en términos del artículo 35 del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas designa como Secretario Técnico del Consejo al Lic. Hugo Aguilar Ortiz, Coordinador General de Derechos Indígenas y le encomienda el leal y adecuado desempeño del cargo que le confiere. -----

4. Lectura y aprobación del día. -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink are present in this section, including a large signature on the left and several initials on the right.]





El Lic. Hugo Aguilar Ortiz, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, solicitó a los representantes de los Pueblos Indígenas presentes, se presenten expresando su nombre, cargo y la representación del pueblo indígena o afroamericano con el que acuden. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico puso a consideración la lectura y aprobación de la propuesta del orden del día siguiente: -----

- 1. Ceremonia tradicional; -----
2. Informe de asistencia y verificación del quorum legal; -----
3. Instalación formal de la sesión; -----
4. Lectura y Aprobación del Orden del Día; -----
5. Presentación de la Iniciativa de Reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos Indigenas y Afroamericanos; -----
6. Propuesta y, en su caso, aprobación de las Organizaciones Indígenas que trabajen sobre derechos y desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afroamericano, que se invitarán a integrar el CNPI; -----
7. Propuesta y, en su caso, aprobación de las Instituciones Académicas y de Investigación especialistas en materia indígena, que se invitarán para integrar el CNPI; -----
8. Sesión en grupos temáticos para designar Coordinador y Relator así como la definición de su agenda para el año 2024; -----
9. Sesión plenaria para integrar la agenda general del CNPI para el año 2024; -----
10. Elección del Coordinador General del CNPI y toma de posesión, y -----
11. Clausura de la Asamblea. -----

Las representaciones presentes realizan ajustes al orden del día y una vez sometido a decisión, la Asamblea aprueba el siguiente, -----

ORDEN DEL DÍA

- 1. Ceremonia tradicional; -----
2. Informe de asistencia y verificación del quorum legal; -----
3. Instalación formal de la sesión; -----
4. Presentación de las Consejeras y Consejeros integrantes del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas; -----
5. Lectura y Aprobación del Orden del Día; -----
6. Presentación de la Iniciativa de Reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos Indigenas y Afroamericanos; -----
7. Sesión en grupos temáticos para designar Coordinador y Relator así como la definición de su agenda para el año 2024; -----





- a) Propuesta y, en su caso, aprobación de las Organizaciones Indígenas que trabajen sobre derechos y desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, que se invitarán a integrar el CNPI, y -----
- b) Propuesta y, en su caso, aprobación de las Instituciones Académicas y de Investigación especialistas en materia indígena, que se invitarán para integrar el CNPI. -----
- 8. Sesión plenaria para integrar la agenda general del CNPI para el año 2024;-----
- 9. Elección del Coordinador General del CNPI y toma de posesión; -----
- 10. Asuntos Generales, y -----
- 11. Clausura de la Asamblea. -----

Siendo las 20:30 se concluyeron los trabajos del día 28 de febrero de 2024. -----

SEGUNDO DÍA DE TRABAJO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 09:30 horas del día 29 de febrero de 2024, se reiniciaron los trabajos de la primera sesión en el mismo lugar de su inicio, instalaciones del Hotel BelAir Unique México City WTC de la Ciudad de México.-----

6. Presentación de la Iniciativa de Reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos. -----

El licenciado Krhistian Mahatma Hernández García, Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Dr. Juan Carlos Martínez Martínez, Coordinador General de Planeación y Evaluación, realizan una explicación detallada de los temas fundamentales de la reforma indígena y afromexicana enviada por el Presidente de México al Congreso de la Unión auxiliados por el documento denominado Decálogo de los temas fundamentales de la Reforma Constitucional. Este documento explica los diez ejes siguientes: **I.** Se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio. **II.** Se reconoce el carácter multiétnico de la Nación mexicana. **III.** Se fortalece el concepto de pueblos indígenas con base en la definición de Martínez-Cobo relativo al "Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas". **IV.** Se reconoce expresamente el derecho de autoadscripción, como uno de los criterios para la identificación y el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas. **V.** Se fortalecen y amplían los ámbitos y mecanismos del ejercicio de la libre determinación y autonomía. **VI.** Se establece una definición constitucional de los pueblos y comunidades afromexicanas, su carácter de sujetos de derecho público y el reconocimiento de un conjunto de derechos específicos para ejercer su libre determinación y autonomía. **VII.** Se



Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.



crea un apartado D en el artículo 2o. Constitucional para reconocer y garantizar el derecho de las mujeres indígenas y afromexicanas a la participación en los procesos de desarrollo integral; en la toma de decisiones de carácter público; en la promoción y respeto de sus derechos de acceso a la educación, a la salud, a la propiedad y a la posesión de la tierra y demás derechos humanos. **VIII.** En el párrafo segundo del apartado D del artículo 2o. Constitucional, se reconoce y garantiza el fortalecimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud indígenas, en particular a una atención adecuada, en sus propias lenguas, para hacer efectivo el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos de acceso a la educación, a la salud, a la tecnología, al arte, la cultura, el deporte, la capacitación para el trabajo, entre otros. De igual manera, se les debe garantizar una vida libre de todo tipo de exclusión, discriminación y violencia, en especial de la violencia sexual y de género; crear políticas dirigidas a prevenir y atender las adicciones. **IX.** En el apartado B del artículo 2o. Constitucional se establece un conjunto de obligaciones del Estado para establecer las instituciones y determinar las políticas públicas para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos y el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los pueblos y comunidades. **X.** Se considera un conjunto de disposiciones para la implementación de los derechos reconocidos, por ejemplo, La Federación, las entidades federativas y los municipios tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Constitución, con el propósito de eliminar la discriminación, racismo, exclusión e invisibilidad de las que son objeto. Se establece el deber de crear una ley general que establezca las normas y mecanismos que aseguren el respeto y la implementación de los derechos reconocidos. Se establece el deber de que, en las constituciones y leyes de las entidades federativas, se establezcan las características de la libre determinación y autonomía, así como las bases y mecanismos para asegurar su reconocimiento como sujetos de derecho público.-----

A continuación, el Secretario Técnico, solicitó a las Consejeras y Consejeros su opinión, por lo que participaron las siguientes personas:-----

La C. María de la Luz Villa Poblano, consejera representante del pueblo Cochimí en Baja California, se pronunció a favor de la propuesta de reforma y pidió generalizar y aplicar los derechos a todos los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del país.-----

El C. Sixto Calixto Félix Moroyoqui, destacó la importancia y posibilidad para hacer valer los derechos de las comunidades indígenas a nivel nacional, y que se apruebe por el Congreso de la Unión y se haga lo que tenga que ser necesario.-----

En uso de la voz, la consejera representante de la región mixteca de Puebla Reynalda Cristina Cabanzo Méndez refirió que se deben de tomar en cuenta los

Handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the page, corresponding to the names mentioned in the text. There are also some scribbles and a large signature at the bottom left.





sistemas normativos y se consideren las figuras de municipios.-----

En uso de la voz, José de Jesús Dionisio Marcial, del pueblo Otomí, del Estado de México, solicitó más foros donde se puedan ventilar los temas para ver los beneficios, así como las leyes secundarias y administración de recursos.-----

En uso de la voz, la consejera representante del pueblo mixe en Oaxaca, Yuri Ruíz Francisco, se pronunció respecto del tema de lugares sagrados y su importancia para los pueblos indígenas.-----

El consejero representante del pueblo maya, Roberto Herrera, agradeció el espacio y se pronunció en favor de la propuesta de reforma.-----

El consejero representante del pueblo amuzgo de Guerrero, Guillermo Rosendo Martínez, expresó su deseo que se exija al Congreso de la Unión que se apruebe la reforma propuesta; además de que en los Estados coloquen el tema en la agenda política.-----

El C. Jesús Miguel Gómez López consejero representante del pueblo tseltal, reiteró el pronunciamiento de los participantes anteriores. Solicitó que se tome lo expuesto por el señor Guillermo Rosendo Martínez de emitir un pronunciamiento.-----

Las y los Consejeros, **solicitaron que se registre como primer acuerdo plenario hacer un pronunciamiento del Consejo para que el Congreso de la Unión apruebe la reforma constitucional sobre los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano.** -----

Por lo anterior, el Secretario Técnico, puso a consideración la petición y se realizó una votación a mano alzada, resultando una mayoría visible, quedando como primer acuerdo general de la Asamblea redactar y aprobar el pronunciamiento del Consejo Nacional. -----

7- Sesión en grupos temáticos para designar Coordinador y Relator así como la definición de su agenda para el año 2024. Antes del trabajo en grupos temáticos, el Secretario Técnico hizo una exposición del mandato y organización del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas. Detalló que los instrumentos internacionales reconocen a los pueblos indígenas el derecho a participar plenamente en la toma de decisiones de los asuntos que les atañen. Esta base se encuentra en el artículo 5 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; artículo 6, numeral 1, inciso b), del Convenio 169 de la OIT; artículo XXI, numeral 2, de la Declaración Americana





sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Además, explica que conforme al artículo 3 del Reglamento Interno del CNPI dispone que el Consejo es un órgano colegiado de colaboración, participación, asesoría especializada, consulta y enlace de los pueblos indígenas y afroamericano con el Instituto y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para analizar, opinar, proponer, recomendar y dar seguimiento a las políticas, programas y acciones públicas a fin de garantizar el reconocimiento y la implementación de los derechos y el bienestar integral de dichos pueblos. Asimismo, deberá promover y facilitar la articulación de los pueblos indígenas y afroamericano en el ámbito nacional, e impulsar nuevas formas de participación y representación en el Estado mexicano.-----

Enseguida explica la metodología de trabajo propuesta que se seguirá en esta primera sesión a través de la conformación de 13 grupos temáticos a fin de que se aborden los temas sustantivos de la sesión. Se señala que la conformación de las mesas, así como sus coordinadores o Coordinadoras y relatores o relatoras, tendrá una duración de un año, asimismo que, de entre los coordinadores que elijan se habrá de elegir al Coordinador o Coordinadora General del Consejo Nacional. -----

Después de desahogar la metodología propuesta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento interno del CNPI, se integran los siguientes 13 grupos temáticos: -----

Grupo temático 1: Pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público. -----

Grupo temático 2: Derechos de los pueblos y comunidades afroamericanas.-----

Grupo temático 3: Mujeres indígenas y afroamericanas.-----

Grupo temático 4: Niñez, adolescencia y juventud indígena y afroamericana.----

Grupo temático 5: Comunidades indígenas residentes y migración indígena.---

Grupo Temático 6: Libre determinación, autonomía y sistemas normativos indígenas. -----

Grupo temático 7: Participación y representación política de los pueblos indígenas; consulta y consentimiento libre, previo e informado.-----

Grupo temático 8: Tierras, territorios y bienes o recursos naturales; medio ambiente y cambio climático. -----

Grupo temático 9: Patrimonio cultural, lenguas indígenas, conocimientos tradicionales, y comunicación indígena e Intercultural.-----

Grupo temático 10: Educación comunitaria, indígena e intercultural.-----

Grupo temático 11: Salud y medicina tradicional.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Grupo temático 12: Desarrollo Integral e infraestructura indígena.

Grupo temático 13: Economía indígena y soberanía alimentaria.

De las 12:00 a las 15:00 horas se desahogan los trabajos en cada uno de los grupos temáticos abordando los siguientes temas:

- 1. Consideraciones sobre la Iniciativa de Reforma Constitucional...
2. Definición de la Agenda de Trabajo para el año 2024...
3. Designación de Consejera o Consejero Coordinador y Relator...
4. Propuesta de Organizaciones Indígenas que trabajen sobre derechos...
5. Propuesta de Instituciones Académicas y de Investigación especialistas...

8- Sesión plenaria para integrar la agenda general del CNPI para el año 2024.

Agotado el trabajo en las mesas de cada uno de los grupos temáticos, se apertura siendo las 16:00 hrs, la continuidad de la Asamblea a través de sesión plenaria, con los siguientes resultados:

Los relatores de cada grupo temático informan que conforme a los resultados de la elección de la Coordinación y Responsable de la Relatoría de cada grupo de trabajo, los responsables son las siguientes personas:

Mesa 1. Coordinador: Hermenegildo Francisco Pérez Martínez. Relatora: Bertha Rodríguez Rodríguez.

Mesa 2. Coordinadora: Rosa María Hernández Fita. Relator: Raúl Torralba Amador.

Mesa 3.



Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Large handwritten signature in blue ink across the bottom of the page.



Coordinadora: Xóchitl López Santiago.
Relator: Yuri Ruíz Francisco.

Mesa 4.
Coordinadora: María Alejandra Velázquez Velázquez.
Relator: Daniel Orozco García.

Mesa 5.
Coordinadora: Adelina Oralía Maceda Méndez.
Relatora: Ma. Verónica Martínez Ledezma.

Mesa 6.
Coordinador: José de Gaona Zapeta.
Relatora: Guillermina Maya Rendón.

Mesa 7.
Coordinadora: Yaneth del Rosario Cruz Gómez.
Relator: Miguel Ángel Puc Cante.

Mesa 8.
Coordinador: Guillermo Rosendo Martínez.
Relatora: Virginia Flores Flores.

Mesa 9.
Coordinadora: Romelia Pérez Gómez.
Relator: José de Jesús Dionisio Marcial.

Mesa 10.
Coordinadora: Angélica Arellano Barragán.
Relator: Antonio García Pérez.

Mesa 11.
Coordinadora: María de Lourdes Jiménez Liera.
Relatora: Maria Cristina Prisciliano Díaz.

Mesa 12.
Coordinador: Jesús Miguel Gómez López.
Relator: Jesús Choncoa García.

Mesa 13.
Coordinadora: Isabel Bastida Francisca.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]





Relatora: Doraly Velasco León. -----

Con relación a los temas sustantivos, cada una de las relatorías de las mesas de los 13 grupos de trabajo, presentan una síntesis de lo analizado y acordado en sus respectivos grupos. Las relatorías y listas de quienes participaron en cada una de ellas se adjuntan como ANEXO 1 de la presente acta. -----

De manera sintética se asienta los siguientes aspectos relevantes:-----

- a. La iniciativa de reforma Constitucional presentada por el Presidente de la República es de gran importancia para los pueblos y comunidades, retoma los principales reclamos y es necesario impulsarla para lograr su aprobación en el Congreso de la Unión, sólo de esa forma se podrá lograr una transformación real y verdadera en nuestro país. Se debe aprovechar este momento histórico para que se avance en el reconocimiento pleno de nuestros derechos y se salde la deuda histórica que la nación tiene con nuestros pueblos.-----
- b. El reconocimiento de las comunidades y pueblos como sujetos de derecho público ya que permitirá a dichos pueblos actuar con plena capacidad, asimismo, les permitirá ejercer sus derechos en forma directa, sin depender de ninguna otra entidad o persona jurídica. -----
- c. El fortalecimiento de la autonomía en lo que corresponde a que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios destinen los recursos necesarios para que los pueblos y comunidades los administren directamente, es de vital importancia, pues ya no habrá lugar a interpretaciones y eliminará los obstáculos que están teniendo las comunidades que han logrado sentencias favorables para que se les entreguen dichos recursos.-----
- d. Se señala que hay dos temas importantes que no quedaron incluidos en la reforma, el derecho al territorio y el derecho a la representación política, por lo que se debe buscar por todas las vías dialogar con la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores para que en la medida de lo posible se incorporen estos temas.-----
- e. Se hace énfasis en la importancia que tiene el reconocimiento del patrimonio cultural y la propiedad intelectual de los pueblos, ya que con ello, se podrá proteger estos elementos del plagio que en los últimos años se ha incrementado considerablemente en beneficio de las empresas y en





perjuicio de las comunidades.-----

- f. Con relación al derecho de participación y representación política, se señala que es preocupante la falta de este importante derecho, por ello, solicitan que sea incluido el reconocimiento expreso del derecho de participación y representación política de los pueblos y comunidades indígenas, en particular para, participar en la vida política, económica, social y cultural; formar parte de los organismos y entidades públicas del Estado relacionados con el derecho de los pueblos y comunidades indígenas, como lo es el INE, los OPLE´s y los Tribunales especializados en la materia; garantizar la representación en todos los cargos de elección popular, de conformidad con nuestros sistemas normativos y especificidades culturales, y garantizar la obligación de que las mujeres indígenas participen en condiciones de igualdad. -----
- g. Respecto de los derechos del pueblo afroamericano se expuso la conformidad con los conceptos incluidos en la Iniciativa de Reforma Constitucional así como el catálogo de derechos establecidos en ella, por ello se propone incidir en la legislatura federal así como en las entidades en donde se encuentran asentados y, además socializar el contenido con las propias comunidades afroamericanas para construir redes de apoyo. Asimismo, contactar a las autoridades e instituciones educativas de todos los niveles para realizar acciones a favor de la identidad afroamericana. Y promover intercambios de expresiones culturales.-----
- h. Con relación a las mujeres indígenas y afroamericanas se consideró visibilizar sus derechos así como las buenas prácticas y casos de éxito de mujeres en los cargos comunitarios, representación política, defensa por sus derechos sobre tierras y territorios y violencia en razón de género. Proponen que se brinden acciones de capacitación y formación a fin de potencializar sus derechos, lo que incluye sumarse a los foros y diálogo con legisladoras para alcanzar la votación de la iniciativa de Reforma Constitucional presentada por el Presidente de México. -----
- i. Asimismo, se consideró sobre los derechos de personas migrantes y comunidades indígenas residentes que se analice la forma de incidir en los medios oficiales fuera del país así como consulados. Por otra parte buscar que la iniciativa de Reforma Constitucional en debate sea tomada en cuenta en las legislaturas locales para armonizar y reconocer los derechos de estas personas indígenas migrantes y comunidades fuera de sus territorios de origen para brindarles garantías y protección frente a terceros. Finalmente, consideraron que es necesario retomar el debate y análisis del





uso de los recursos del Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federacion para verificar su focalizacion y poder incidir sustantivamente en beneficio de los pueblos y comunidades a quienes esta destinado.

Con relacion al cronograma de sesiones, la Asamblea acuerda que la siguiente sesion ordinaria del Consejo se lleve a cabo entre el 20 y 22 de marzo del año en curso en el Estado de Oaxaca y en dicha sesion se programara las subsecuentes.

Se abordan los restantes temas y despues de un amplio dialogo se concluye este punto con los acuerdos que mas adelante se asientan.

9- Eleccion del Coordinador General del CNPI y toma de posesion;

Para el desahogo de este punto, se decidiu por la Asamblea brindar un espacio a las personas que integran la Comision Coordinadora para seleccionar una propuesta de 4 personas, dos hombre y dos mujeres seleccionadas de entre las Coordinaciones de cada grupo tematico a fin de ponerlas a la consideracion de la plenaria. Agotado en analisis de los perfiles, la Comision Coordinadora presentan a la plenaria la cuarteta integrada por las siguientes consejeras y consejeros:

- Yaneth del Rosario Cruz Gomez. Tojolobal, Chiapas.
• Isabel Bastida Francisca. Otomí, Estado de México.
• José de Gaona Zapeta. Totonaku, Veracruz.
• Hermenegildo Francisco Pérez Martínez. Zapoteco, Oaxaca.

Se explico el metodo de eleccion de las personas elegidas, por lo que se someti a consideracion y se decidiu que la votacion se realice mano alzada. Desahogado el proceso de votacion se obtuvo el siguiente resultado:

Table with 2 columns: Consejera Candidata/ Consejero Candidato and Votos. Rows include Yaneth del Rosario Cruz Gomez (123 votes), Isabel Bastida Francisca (6 votes), José de Gaona Zapeta (20 votes), and Hermenegildo Francisco Pérez Martínez (13 votes).





Conforme a la votación anterior, la **Lic. Yaneth del Rosario Cruz Gómez resultó electa como Coordinadora General del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas.**

Adicionalmente, considerando los votos recibidos para la segunda persona consejera, **se decidió por la Asamblea que acompañe a la Coordinadora General y para ello se aprobó designar como Relator General al consejero que obtuvo el segundo lugar en la votación, recayendo en la persona del C. José de Gaona Zapeta.**

Acto seguido, el Lic. Adelfo Regino Montes, Director del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, tomó protesta a la Coordinadora General y al Relator General para ceder el uso de la voz a ellos y continuar con el siguiente punto del orden del día.

Enseguida los consejeros y consejeras plantean al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la necesidad de contar con los recursos suficientes para desahogar sus sesiones plenarias y para realizar las gestiones y acciones necesarias que impulsen la aprobación de la Reforma Constitucional, por lo que se dialoga que se podrá atender dicha petición en el marco del Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas, PROBIPI.

Después de agotar todas las participaciones, por unanimidad de los presentes, se adoptan los siguientes,

ACUERDOS:

Primero. El Consejo Nacional de Pueblos Indígenas acuerda otorgar el más amplio respaldo a la iniciativa de Reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano presentado por el Presidente de la República el día 5 de febrero de 2024, por lo que expresan su plena disposición de realizar todas las acciones y gestiones que sean necesarias para impulsar su aprobación por el Congreso de la Unión.

Se encomienda a la Coordinadora General y Relator General, gestionar la reuniones de trabajo con las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de las H. Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión a fin de establecer un diálogo constructivo que permita lograr la aprobación de la Iniciativa de Reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano.--





Segundo.- Previa lectura, por unanimidad de votos de los presentes, aprueba en sus términos el Pronunciamiento de apoyo a la iniciativa de Reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano, y solicitan a todos los integrantes coadyuven a su amplia difusión. El texto íntegro del pronunciamiento de referencia se adjunta como ANEXO 2 a la presente Acta.-----

Tercero. Se encomienda a la Secretaría Técnica revisar los perfiles y disposición de las 44 organizaciones indígenas y afromexicanas que trabajan sobre sus derechos y desarrollo, así como, las 30 Instituciones Académicas y de Investigación nacionales especialistas en la materia, surgidas de las mesas de trabajo para definir la lista de aquellas que se invitarán a conformar el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, debiendo procurar que se invite a una Organización y una Institución Educativa o de Investigación por cada grupo temático. La lista deberá ser puesta a consideración de la plenaria de representantes en la siguiente sesión. Las listas preliminares se detalla en el ANEXO 3. -----

Cuarto. Con relación al cronograma de sesiones, la Asamblea acuerda que la siguiente sesión ordinaria del Consejo se lleve a cabo del 20 al 22 de marzo del año en curso en el Estado de Oaxaca y en dicha sesión se programará las subsecuentes. -----

Para el desahogo de la siguiente sesión se instruye ver los requerimientos logísticos a través de la Secretaría Técnica y una vez definido el lugar convocar a todas y todos los consejeros. -----

Quinto. Las y los integrantes del CNPI acuerdan aprobar la solicitud de apoyo ante el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a fin de implementar y dar seguimiento a la agenda de trabajo del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas y la reforma Constitucional. Lo anterior en términos del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), en la modalidad de apoyo a Proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales en los ámbitos comunitario y regional, para lo cual, se designa a la Coordinadora General Lic. Yaneth del Rosario Cruz Gómez y el Relator General Lic. José de Gaona Zapeta, como responsables de la solicitud y ejecución de apoyo correspondiente; a quienes se autoriza a presentar el proyecto y documentos correspondientes, abrir las cuentas mancomunadas para el manejo de los recursos y a presentar una copia de la presente acta como respaldo y autorización de dicho proyecto.-----

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



10- Asuntos Generales.-----

No habiendo asuntos que agregar, se da por cumplido este punto de orden del día. -----

11- Clausura de la Asamblea. Como último punto del día, en uso de la voz, la C. Coordinadora General del CNPI, informó a la Asamblea que no existe otro asunto que tratar y, por lo tanto, se declara concluida siendo las 19:37 horas del día 29 de febrero de 2024. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, previa lectura ante los integrantes del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, lo ratifican en todos sus términos por ser fiel reflejo de lo acontecido y los acuerdos tomados, por lo que se cierra la presente siendo las 20:00 horas del día 29 de marzo de 2024, se autoriza y da fe. Damos fe.-----

FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN


Yaneth del Rosario Cruz Gómez
Coordinadora


José de Gaona Zapeta
Relator


Lic. Hugo Aguilar Ortiz
Secretario Técnico


Lic. Adolfo Regino Montes
Director General del Instituto Nacional

Por las y los consejeros


Telma Cañedo Castro
Consejera Representante del Pueblo Ku'ahl del Estado de Baja California


María de la Luz Villa Poblano
Consejera Representante del Pueblo Cochimi del Estado de Baja California



FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

José Gilberto Warner Espinosa
Consejero Representante del Pueblo
Kiliwa del Estado de Baja California

Ana Gloria Montes Castañeda
Consejera Representante del Pueblo
Kumiai del Estado de Baja California

Adrián Flores Castro
Consejero Representante del Pueblo Pai
pai del Estado de Baja California

Pedro Emmanuel Zavala Martínez
Consejero Representante del Pueblo
Cuapá del Estado de Baja California

Rosa.R.T.

Rosa Raymundo Terraza
Consejera Representante del Pueblo Ixil
del Estado de Campeche

Roberto Herrera Maas
Consejero Representante del Pueblo
Maya del Estado de Campeche

María Luisa López Osorio
Consejera Representante del Pueblo
K'iche' del Estado de Campeche

María Elizabeth Utuy de León
Consejera Representante del Pueblo
Kaqchikel del Estado de Campeche

José Alfredo Poot Aguayo
Consejero Representante del Pueblo
Maya del Estado de Campeche

Ricardo Mucu Coc
Consejero Representante del Pueblo
Q'eqchi' del Estado de Campeche



FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

Yesmín Villareal Valle
Consejera Representante del Pueblo
Zoque del Estado de Chiapas

Roselia Vázquez Cruz
Consejera Representante del Pueblo
Ch'ol del Estado de Chiapas

Romelia Pérez Gómez
Consejera Representante del Pueblo
Tseltal del Estado de Chiapas

Patricia Díaz López
Consejera Representante del Pueblo
Tsotsil del Estado de Chiapas

Virginia Heredia Pérez
Consejera Representante del Pueblo
Tsotsil del
Estado de Chiapas

Norma Guadalupe Pérez López
Consejera Representante del Pueblo
Tsotsil del
Estado de Chiapas

Pablo Santiz Hernández
Consejero Representante del Pueblo
Tsotsil del Estado de Chiapas

Marco Antonio Sánchez López
Consejero Representante del Pueblo
Tseltal del Estado de Chiapas

Manuel Sánchez Hernández
Consejero Representante del Pueblo
Tsotsil del Estado de Chiapas

Luisa Pérez Pérez -
Consejera Representante del Pueblo
Tsotsil del Estado de Chiapas





FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

Lorena Gómez Nájera
Consejera Representante del Pueblo
Tzeltal del Estado de Chiapas

Julio Vicente Sánchez Pérez
Consejero Representante del Pueblo
Tsotsil del Estado de Chiapas

Juan Carlos Gómez López
Consejero Representante del Pueblo
Tzeltal del Estado de Chiapas

Miguel López López
Consejero Representante del Pueblo
Tsotsil del Estado de Chiapas

Juan Arcos Pérez
Consejero Representante del Pueblo
Ch'ol del Estado de Chiapas

Juan Diego López Pérez
Consejero Representante del Pueblo
Ch'ol del Estado de Chiapas

José Hernández Marcos
Consejero Representante del Pueblo
Chuj del Estado de Chiapas

José Castañón Ramírez
Consejero Representante del Pueblo
Mam del Estado de Chiapas

Jesús Miguel Gómez López
Consejero Representante del Pueblo
Tzeltal del Estado de Chiapas

Yaneth del Rosario Cruz Gómez
Consejera Representante del Pueblo
Tojolabal del Estado de Chiapas



FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

Inés Santos Matíaz
Consejera Representante del Pueblo Qato'k del Estado de Chiapas

Gonzalo Segundo González
Consejero Representante del Pueblo Lacandón del Estado de Chiapas

Gilberto Moreno Jiménez
Consejero Representante del Pueblo Tzeltal del Estado de Chiapas

Francisco Díaz Pérez
Consejero Representante del Pueblo Tsotsil del Estado de Chiapas

Fernando López Bautista
Consejero Representante del Pueblo Tsotsil del Estado de Chiapas

Ernesto Díaz José
Consejero Representante del Pueblo Jakalteko del Estado de Chiapas

Efraín López Méndez
Consejero Representante del Pueblo Tzeltal del Estado de Chiapas

Antonio García Pérez
Consejero Representante del Pueblo Ch'ol del Estado de Chiapas

Ana Lidia Gutiérrez Sánchez
Consejera Representante del Pueblo Tzeltal del Estado de Chiapas





FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

Alfredo González Torres
Consejero Representante del Pueblo
Tojolabal del Estado de Chiapas

Tomas Miguel Gaspar
Consejero Representante del Pueblo
Akateko del Estado de Chiapas

Catarina Felipe Simón
Consejera Representante del Pueblo
Q'anjob'al
del Estado de Chiapas

Oralia Córdova Bustillos
Consejera Representante del Pueblo
Ralámuli del Estado de Chihuahua

María del Rosario Casavantes Pesqueira
Consejera Representante del Pueblo
Guarijío del Estado de Chihuahua

Jesus Vega Quezada
Consejero Representante del Pueblo
Ralámuli del Estado de Chihuahua

Alejandro Rivas Vega
Consejero Representante del Pueblo
Tepehuano del Estado de Chihuahua

Albino Torres Solís
Consejero Representante del Pueblo
Nahua de la Ciudad de México

Raúl Torralba Amador
Consejero Representante del Pueblo
Afromexicano del Estado de Coahuila

Javier Garza Anico
Consejero Representante del Pueblo
Kickapoo del Estado de Coahuila



FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

Virginia Flores Flores
Consejera Representante del Pueblo
Tepehuano del Estado de Durango

Rogelio Calletano Aguilar
Consejero Representante del Pueblo
Huichol del Estado de Durango

José Bonifacio Reyes Barreras
Consejero Representante del Pueblo
Tepehuano del Estado de Durango

Florentino Flores Salvador
Consejero Representante del Pueblo
Mexikan del Estado de Durango

Adelina Oralía Maceda Méndez
Consejera Representante Indígena
Migrante

Abigail Villanueva Simón
Consejera Representante del Pueblo
Tlahuica
del Estado de México

Tomas Ramirez Matías
Consejero Representante del Pueblo
Matlatzinca del Estado de México

Eugenio Adrian Bernal Gonzalez
Consejero Representante del Pueblo
Mazahua del Estado de México

Isabel Reyna Aguilar Mendoza
Consejera Representante del Pueblo
Mazahua del Estado de México

J. Guadalupe Téllez de Jesús
Consejero Representante del Pueblo
Mazahua del Estado de México



FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

Mario de Jesús Pascual
Consejero Representante del Pueblo Mazahua del Estado de México

Isabel Bastida Francisca
Consejera Representante del Pueblo Otomí del Estado de México

José de Jesús Dionisio Marcial
Consejero Representante del Pueblo Otomí del Estado de México

Ma. Verónica Martínez Ledezma
Consejero Representante del Pueblo Otomí del Estado de Queretaro

Olga Aguilar Alvarez
Olga Aguilar Alvarez
Consejera Representante del Pueblo Chichimeco Jonaz del Estado de Guanajuato

Ubalí Gerrero Gonzalez
Consejera Representante del Pueblo Nahua del Estado de Guerrero

T.P.N.C
Tomasa Paula Noyola Cisneros
Consejera Representante del Pueblo Afromexicano del Estado de Guerrero

Raymunda Santiago Cano
Consejera Representante del Pueblo Afromexicano del Estado de Guerrero

Ramos Reyes Guerrero
Consejero Representante del Pueblo Nahua del Estado de Guerrero

Angelica Arellano Barragán
Consejera Representante del Pueblo Mixteco del Estado de Guerrero



FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

Odila González Ríos
Consejera Representante del Pueblo
Afromexicano del Estado de Guerrero

Martín Jacinto Meza
Consejero Representante del Pueblo
Nahua del Estado de Guerrero

María de Jesús Rivera Rojas
Consejera Representante del Pueblo
Tlapaneco del Estado de Guerrero

Juana Jerónimo Cristino
Consejera Representante del Pueblo
Mixteco del Estado de Guerrero

Guillermo Rosendo Martínez
Consejero Representante del Pueblo
Amuzgo del Estado de Guerrero

Catalina Claudio Rea
Consejera Representante del Pueblo
Tlapaneco del Estado de Guerrero

Bernardina Valera Nazario
Consejera Representante del Pueblo
Mixteco del Estado de Guerrero

Juan Pablo Olguin Lorenzo
Consejera Representante del Pueblo
Nahua del Estado de Hidalgo

Marcela González González
Consejera Representante del Pueblo
Otomí del Estado de Hidalgo

Gerardo Navarro Herrera
Consejero Representante del Pueblo
Nahua del Estado de Hidalgo



FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

Hipólito Bartolo Marcos
Consejero Representante del Pueblo
Otomí del Estado de Hidalgo

Bartolo San Vicente Tolentino
Consejero Representante del Pueblo
Otomí del Estado de Hidalgo

Catalina Ramírez Hernández
Consejera Representante del Pueblo
Nahua del Estado de Hidalgo

Antonio Carrillo González
Consejero Representante del Pueblo
Wixárika del Estado de Jalisco

María Teresa Aranda Fuentes
Consejero Representante del Pueblo
Nahua del Estado de Colima

Silvestre Chávez Sánchez
Consejero Representante del Pueblo
Mazahua del Estado de Michoacán

Ana Lilia Nazario Alonso
Consejera Representante del Pueblo
Purhepecha del Estado de Michoacán

Paula Gabriel Morales
Consejera Representante del Pueblo
Purhepecha del Estado de Michoacán

Marcelino Martínez Reyes
Consejera Representante del Pueblo
Purhepecha del Estado de Michoacán

Humberto Salvador Jerónimo
Consejero Representante del Pueblo
Purhepecha del Estado de Michoacán



FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

Guillermina Maya Rendón
Consejera Representante del Pueblo
Nahua del Estado de Morelos

Alberta de Jesús Bacilio
Consejera Representante del Pueblo
Otomí del Estado de Mexico

Aurora Flores Minjares
Consejera Representante del Pueblo
Tepehuano del sur (O'dam) del Estado
de Nayarit

José Carrillo Rentería
Consejero Representante del Pueblo
Wixárika del Estado de Nayarit

Ildegardo Chávez Silverio
Consejero Representante del Pueblo
Cora (Náayeri) del Estado de Nayarit

Ceyla Cruz Gutiérrez
Consejera Representante del Pueblo
Zoque del Estado de Oaxaca

Yuri Ruíz Francisco
Consejera Representante del Pueblo
Mixe del Estado de Oaxaca

Xóchitl López Santiago
Consejera Representante del Pueblo
Zapoteco del Estado de Oaxaca

Tomas Méndez López
Consejero Representante del Pueblo
Zapoteco del Estado de Oaxaca

Sofía Constantina López Mejía
Consejera Representante del Pueblo
Mixteco del Estado de Oaxaca



FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

Roberto Camerino Pérez Delgado
Consejero Representante del Pueblo
Zapoteco del Estado de Oaxaca

Reyna Victoria Jiménez Cervantes
Consejera Representante del Pueblo
Zapoteco del Estado de Oaxaca

Felipe Palacios Chazares
Consejero Representante del Pueblo
Mazateco del Estado de Oaxaca



Placencia Epitacio Bonifacio
Consejera Representante del Pueblo
Mixe del Estado de Oaxaca



Miriam Sulamita Díaz Luis
Consejera Representante del Pueblo
Zapoteco del Estado de Oaxaca



Mateo Carranza González
Consejero Representante del Pueblo
Zapoteco del Estado de Oaxaca



Eliseo Andrés Nolasco
Consejero Representante del Pueblo
Chinanteco del Estado de Oaxaca



Eleuterio Nestor Antonio
Consejero Representante del Pueblo
Zapoteco del Estado de Oaxaca

Mario Demetrio Palacios Vázquez
Consejero Representante del Pueblo
Mazateco del Estado de Oaxaca



Mariut Castro Sosa
Consejera Representante del Pueblo
Chontal de Oaxaca



FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

María de Lourdes Jiménez Liera
Consejera Representante del Pueblo Mixteco del Estado de Oaxaca

Liova Tapia Vásquez
Consejera Representante del Pueblo Amuzgo del Estado de Oaxaca

Liberio Aguilar Mendoza
Consejero Representante del Pueblo Mixteco del Estado de Oaxaca

Justina Liova Alvarado Pérez
Consejera Representante del Pueblo Mixteco del Estado de Oaxaca

Julián Valdez Manuel
Consejero Representante del Pueblo Mazateco del Estado de Oaxaca

Juana Sevilla Alavés
Consejera Representante del Pueblo Chinanteco del Estado de Oaxaca

Juan Mendoza Cortés
Consejero Representante del Pueblo Chatino del Estado de Oaxaca

José Aguilar Martínez
Consejero Representante del Pueblo Tacuate del Estado de Oaxaca

Jannet Sánchez Barranco
Consejera Representante del Pueblo Cuicateco del Estado de Oaxaca

Jaime Flores Jiménez
Consejero Representante del Pueblo Ixcateco del Estado de Oaxaca





FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN



Horacio Miguel Cruz
Consejero Representante del Pueblo
Chocholteco del Estado de Oaxaca

Hermenegildo Francisco Pérez Martínez
Consejero Representante del Pueblo
Zapoteco del Estado de Oaxaca

Gabriela López Olivera López
Consejera Representante del Pueblo
Zapoteco del Estado de Oaxaca

Emilio Amado Moreno
Consejero Representante del Pueblo
Chinanteco del Estado de Oaxaca

Elena Vasquez Hernandez
Consejera Representante del Pueblo
Mixe del Estado de Oaxaca

Damaris Domínguez Hernández
Consejera Representante del Pueblo
Afromexicano del Estado de Oaxaca

Aurora Sánchez Gómez
Consejera Representante del Pueblo
Zapoteco del Estado de Oaxaca

Antonio López Reyes
Consejero Representante del Pueblo
Chatino del Estado de Oaxaca

Alejandro Breña Avendaño
Consejero Representante del Pueblo
Mazateco del Estado de Oaxaca

Reynalda Cristina Cabanzo Méndez
Consejera Representante del Pueblo
Mixteco del Estado de Puebla



FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

Jorge Alva Zaqueros
Consejera Representante del Pueblo
Nahua del Estado de Puebla

Homero Martínez García
Consejero Representante del Pueblo
Nahua del Estado de Puebla

Enrique Ramos Bernardino
Consejero Representante del Pueblo
Popoloca del Estado de Puebla

Elodia Cayetano González
Consejera Representante del Pueblo
Nahua del Estado de Puebla

Diego Lucas Lucas
Consejero Representante del Pueblo
Totonaco del Estado de Puebla

Bertha Rodríguez Rodríguez
Consejera Representante del Pueblo
Totonaco del Estado de Puebla

Angélica González Pinillos
Consejera Representante del Pueblo
Nahua del Estado de Puebla

Alberto Dolores Flores
Consejero Representante del Pueblo
Nahua del Estado de Puebla

Elizabeth Hernández Morales
Consejera Representante del Pueblo
Nahua del Estado de Tlaxcala

Onésimo Chi Tuz
Consejero Representante del Pueblo
Maya del Estado de Quintana Roo



FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

Miguel Ángel Puc Cante
Consejero Representante del Pueblo
Maya del Estado de Quintana Roo

Castula Che Cia
Consejera Representante del Pueblo
Maya del Estado de Quintana Roo

Candelario Ye Alcocer
Consejero Representante del Pueblo
Maya del Estado de Quintana Roo

Agustina Del Carmen Tah Pech
Consejera Representante del Pueblo
Maya del Estado de Quintana Roo

Rafael Reyes Martínez
Consejero Representante del Pueblo
Teének del Estado de San Luis Potosí

Marcos Alejo Torres
Consejero Representante del Pueblo
Huasteco del Estado de San Luis Potosí

Hermelinda Vázquez Bautista
Consejera Representante del Pueblo
Nahua del Estado de San Luis Potosí

Cenorina Bernal Fernández
Consejera Representante del Pueblo
Teének del Estado de San Luis Potosí

Angelina Reyes Hernández
Consejera Representante del Pueblo
Nahua del Estado de San Luis Potosí

Leodegario Duran Botello
Consejera Representante del Pueblo
Xi'oi del Estado de San Luis Potosí



FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

Virgen de Rita Aguilar B

Virgen de Rita Aguilar Cevejeca
Consejera Representante del Pueblo
Mayo del Estado de Sinaloa

Martín Leyva Valenzuela
Consejero Representante del Pueblo
Mayo del Estado de Sonora

Joaquín Cota B.

Joaquín Cota Buitimea
Consejero Representante del Pueblo
Yaqui del Estado de Sonora

Doraly

Doraly Velasco León
Consejera Representante del Pueblo
Tohono O'otham del Estado de Sonora

Miriam Rentería Galavíz
Consejera Representante del Pueblo
Pima del Estado de Sonora

Genaro Gabriel Robles Blanco
Consejero Representante del Pueblo
Comca'ac del Estado de Sonora

BENITO ARMENTA - C -

Benito Armenta Ciriaco
Consejero Representante del Pueblo
Guarijío del Estado de Sonora

Placido

Placido Santana Hernández
Consejero Representante del Pueblo
Chontal de Tabasco del Estado de
Tabasco

Maria Alejandra

María Alejandra Velázquez Velázquez
Consejera Representante del Pueblo
Ayapaneco del Estado de Tabasco

Juan Hernandez

Juan Hernández Pérez
Consejero Representante del Pueblo
Chontal de Tabasco





FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

Ricardo Jiménez Pérez
Consejero Representante del Pueblo
Ch'ol del Estado de Tabasco

Simón Santana Flores
Consejero Representante del Pueblo
Chinanteco del Estado de Veracruz

Sergio Hernández Hernández
Consejero Representante del Pueblo
Nahua del Estado de Veracruz

Rosaura Cruz Ramírez
Consejera Representante del Pueblo
Popoluca de la Sierra del Estado de
Veracruz

Rosa María Hernández Fitta
Consejera Representante del Pueblo
Afromexicano del Estado de Veracruz

Ramiro Ruperto Herculano
Consejero Representante del Pueblo
Sayulteco del Estado de Veracruz

María Isabel Hernández Cortes
Consejera Representante del Pueblo
Nahua del Estado de Veracruz

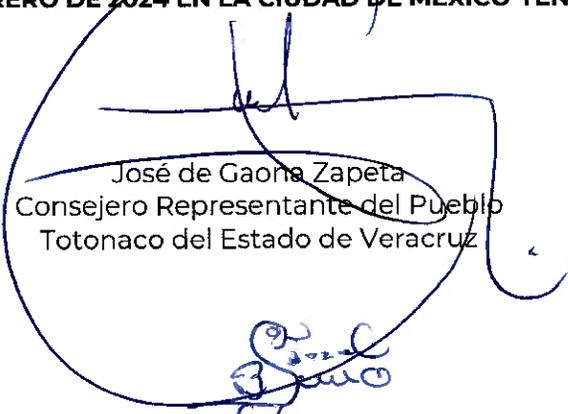
María Dolores Vega Gaona
Consejera Representante del Pueblo
Totonaco del Estado de Veracruz

María Cristina Prisciliano Díaz
Consejera Representante del Pueblo
Oluteco del Estado de Veracruz

Lilia Xóchitl Méndez Bautista
Consejera Representante del Pueblo
Totonaco del Estado de Veracruz



FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN


José de Goña Zapeta
Consejero Representante del Pueblo
Totonaco del Estado de Veracruz


Jesús Choncoa García
Consejero Representante del Pueblo
Nahua del Estado de Veracruz

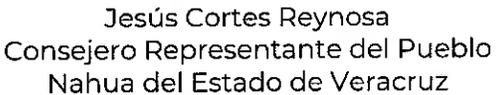

Israel Blanco Alor
Consejero Representante del Pueblo
Texistepequeño del Estado de Veracruz


Isabel Tolentino Rayón
Consejera Representante del Pueblo
Tepehua del Estado de Veracruz

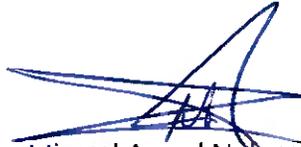

Irais Celestino Marcelino
Consejera Representante del Pueblo
Nahua del Estado de Veracruz


Hugo Tejeda Andrade
Consejero Representante del Pueblo
Teének del Estado de Veracruz


Eucario de los Santos Cruz
Consejero Representante del Pueblo
Nahua del Estado de Veracruz


Jesús Cortes Reynosa
Consejero Representante del Pueblo
Nahua del Estado de Veracruz


Sandy Emmanuel Calan Ordoñez
Consejero Representante del Pueblo
Maya del Estado de Yucatán


Miguel Angel Nahuat Tun
Consejero Representante del Pueblo
Maya del Estado de Yucatán



FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

Maximiliano Sanchez Chan
Consejero Representante del Pueblo
Maya del Estado de Yucatán

Martin Juan Gutierrez Catzim
Consejero Representante del Pueblo
Maya del Estado de Yucatán

Leydi Eloina Cocom Valencia
Consejera Representante del Pueblo
Maya del Estado de Yucatán

Jesús Alberto Cool Ake
Consejero Representante del Pueblo
Maya del Estado de Yucatán

Galvin Maciel Can Herrera
Consejero Representante del Pueblo
Maya del Estado de Yucatán

Fidelio Canul Koyoc
Consejero Representante del Pueblo
Maya del Estado de Yucatán

Felipe de Jesús Medina Colli
Consejero Representante del Pueblo
Maya del Estado de Yucatán

Suemy Elizabeth Ku Mis
Consejera Representante del Pueblo
Maya del Estado de Yucatán

Ana Karen Dzib Poot

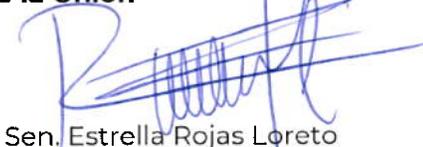
Consejera Representante del Pueblo
Maya del Estado de Yucatán



FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

Por parte del Congreso de la Unión

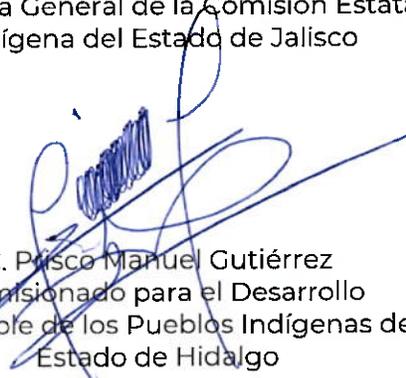

Dip. Irma Juan Carlos
Presidenta de la Comisión de Pueblos
Indígenas y Afromexicano de la H.
Cámara de Diputados


Sen. Estrella Rojas Loreto
Presidenta de la Comisión de Asuntos
Indígenas de la Cámara de Senadores

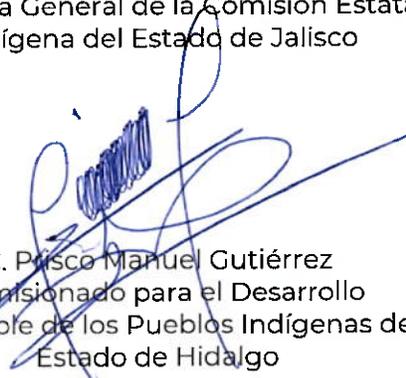
Por parte del Organismo Internacional Especializado en materia indígena


C. Ximena Ramos Pedrueza Ceballos
Oficial de Derechos Humanos de la Organización
de las Naciones Unidas

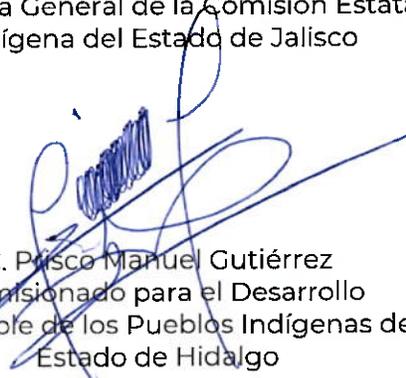
Por parte de los Representantes de los Gobiernos Estatales


C. Isaura Matilde García Hernández
Directora General de la Comisión Estatal
Indígena del Estado de Jalisco


C. Carmen Alicia Munguía Vega
Subdirectora de Programación y
Vinculación Institucional de la Comisión
Estatal para el Desarrollo de los Pueblos
y Comunidades Indígenas del Estado de
Sonora


C. Prisco Manuel Gutiérrez
Comisionado para el Desarrollo
Sostenible de los Pueblos Indígenas del
Estado de Hidalgo


C. Alejandra Arellano Martínez
Asesora en la Secretaría de Pueblos y
Barrios Originarios y Comunidades
Indígenas Residentes del Gobierno de la
Ciudad de México


C. María Estela Álvarez Corona
Secretaria de Bienestar del Estado de
Tlaxcala


C. Rafael Bringas Moreno
Director General del Instituto Poblano
de los Pueblos Indígenas del Estado de
Puebla



FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, CELEBRADA LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

C. Eder Enrique Chuc Cen
Director General del Instituto para el
Desarrollo del Pueblo Maya

C. Benito Ruiz Díaz
Secretario para el Desarrollo Sustentable
de los Pueblos Indígenas del Gobierno
del Estado de Chiapas

C. Patricia León López
Secretaría de Inclusión del Estrado de
Campeche

C. Crescencio Ramírez Sánchez
Comisionado de Asuntos Indígenas del
Gobierno de Sinaloa

C. Benito Ruiz Díaz
Encargado de la Secretaría para el
Desarrollo Sustentable de los Pueblos
Indígenas del Estado de Chiapas

C. Berta Ruth Arreola Ruiz
Secretaria de Interculturalidad, Pueblo y
Comunidades Indígenas y
Afromexicanas del Estado de Oaxaca

Por parte de los Invitados Especiales

C. Claudia Olvera Morales Reza
Presidenta del Consejo Nacional para
Prevenir la Discriminación

C. Josefina Elizabeth Bravo Rangel
Titular de la Comisión para el Dialogo
con los Pueblos Indígenas de México de
la Secretaria de Gobernación

C. Teresa Sierra Camacho
Integrante del Comité Técnico de
Expertos para la Reforma Constitucional
Sobre Derecho de los Pueblos Indígenas

C. Lucina Jiménez López
Directora General del Instituto Nacional
de Bellas Artes y Literatura